



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/DEC/IX/10
9 de octubre de 2008

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Novena Reunión

Bonn, 19-30 de mayo de 2008

Tema 3.7 del programa

DECISIÓN ADOPTADA POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN SU NOVENA REUNIÓN

IX/10. Preparación de la tercera edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica

La Conferencia de las Partes

1. *Acoge con beneplácito* el alcance y formato, plan de trabajo, estrategia de comunicación y plan financiero para la elaboración de la tercera edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica, que figuran en el documento UNEP/CBD/COP/9/15, y *pide* al Secretario Ejecutivo que proceda con los preparativos para la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica sobre la base de este plan;
2. *Pide además* al Secretario Ejecutivo que informe a las Partes trimestralmente sobre el avance en la preparación de la tercera edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica y que dé a conocer esta información por medio del mecanismo de facilitación del Convenio;
3. *Acoge con agradecimiento* las contribuciones financieras realizadas por Alemania y Japón para las primeras etapas de preparación de la tercera edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica;
4. *Pide* al Fondo para el Medio Ambiente Mundial que aporte contribuciones financieras oportunas para la preparación y elaboración de la tercera edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica y productos auxiliares, e *invita* a las Partes y otros gobiernos y donantes a hacer lo propio. Estos fondos deben proporcionarse lo antes posible para que la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica pueda estar terminada, y en todos los idiomas de las Naciones Unidas, antes de la décima Conferencia de las Partes, con una versión preliminar que pueda revisar el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en su decimocuarta reunión;
5. *Alienta* a la Asociación de indicadores para la diversidad biológica 2010 a que siga contribuyendo a la tercera Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica, y *acoge con beneplácito* la creación de un órgano de asesoramiento científico, con la participación del órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, encargado de fijar normas de datos y metodología,

revisar y asesorar en el desarrollo de planes y resultados, y asesorar en cuanto a calidad de la información aportada a la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica;

6. *Pide* al Secretario Ejecutivo que notifique a las organizaciones que participan en la Asociación de indicadores para la diversidad biológica acerca del calendario para la preparación de los diversos productos de la tercera edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica e *invita* a dichas organizaciones a dar a conocer la información científica más reciente de conformidad con el plan de producción de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica;

7. *Exhorta* a las Partes e *invita* a otros gobiernos, organizaciones y organismos científicos pertinentes a que pongan a disposición datos pertinentes acerca de la situación y las tendencias de la diversidad biológica, el progreso en la aplicación del Convenio, incluido su Plan Estratégico y las lecciones aprendidas en el desempeño de las actividades concebidas para contribuir a una reducción significativa del ritmo de pérdida de la diversidad biológica y a alcanzar los tres objetivos del Convenio, en particular mediante la presentación puntual de los cuartos informes nacionales para su uso en la tercera edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica
